

*Attāgen, is*, francolín; *hymen, is*, himeneo; *lichen, is*, líquen, sarcullido; *lien, is*, bazo; *pecten, inis*, peine, bieldo; *ren, is*, riñón; *splen, is*, bazo.

**Ur**, por masculinos: astur, furfur, turtur y vultur.

*Astur, is*, azor; *furfur, is*, salvado; *turtur, is*, tórtola; *vultur, is*, buitre.

**Us**, por masculinos: lepus y mus, y todo compuesto de pus, menos lagópús que es femenino; por femeninos: telus y los que hacen el genitivo en *udis* ó en *utis*; por masculinos ó femeninos: *grus* y *sus*.

*Lepus, óris*, liebre; *mus, muris*, ratón; *lagópús, ódis*, ave blanca; pie de liebre (yerba); *tellus, úris*, tierra; *grus, gruis*, grulla; *sus, suis*, cerdo.

CUARTA DECLINACION.

156. REGLA. — Los nombres de la cuarta declinación terminados en *us* son masculinos, y los en *u*, neutros.

\* EXCEPTUANSE :

Por femeninos: *acus, domus, idus, manus, pórticus* y *tribus*.

*Acus, ús*, aguja; *domus, ús*, casa; *idas, um*, idus del mes; *manus, ús*, mano; *pórticus, ús*, pórtico; *tribus, ús*, tribu.

QUINTA DECLINACION.

157. Los nombres de la quinta declinación son femeninos, menos *dies* y *merídiés* que son masculinos; pero *dies* en singular es masculino ó femenino.

158. *De los nombres indeclinables.*

REGLA PRIMERA. — Los nombres indeclinables y los de metales son neutros; pero *chalybs, chálybis*, acero, es masculino.

REGLA SEGUNDA. — Los nombres que sólo se declinan en plural son masculinos; si terminan en *i*; femeninos, si terminan en *æ*; y neutros, si terminan en *a*.

CAPITULO II

Suplemento à los adjetivos.

*De los adjetivos parisílabos.*

159. Los adjetivos parisílabos de la tercera declinación tienen el ablativo de singular siempre en *i*, el genitivo de plural en *ium*, y en *ia* los casos en *a* del plural neutro.

\* 160. — Esto no obstante, si los adjetivos pasan á ser nombres propios, hacen el ablativo en *e*, cómo *Martiále*, *Marcial*; *Juvenále*, *Juvenal*.

161. De los doce adjetivos de tres terminaciones de la tercera declinación que se declinan como *acer*, solamente *celer* conserva la *e* delante de la *r*, siendo por esto imparisílabo; los otros la pierden, como *acer, acris, acre*. Además, *celer* hace *célerum*, en el genitivo de plural, á pesar de hacer *celéria* en la terminación neutra.

*Vólucer* hace *vólucrum* en el genitivo de plural, y sólo se dice *volúerium* cuando se sustantiva tomando la significación de *ave*.

*De los adjetivos imparisílabos.*

162. Los adjetivos imparisílabos tienen el ablativo de singular en *i* ó en *e*, el genitivo de plural en *ium*, y en *ia* los casos en *a* del plural neutro.

\* 163. Hay, sin embargo, muchos que hacen el genitivo de plural en *um*, en vez de *ium*, como son aquellos en que la terminación del genitivo está precedida de una consonante; aunque los en *as, ax, ix, ox*, hacen el genitivo en *ium*, siguiendo la regla general. De los acabados en *plex* hacen en *ium* los que denotan número, y en *um* todos los demás.

164. Casi todos los adjetivos de esta clase que hacen el genitivo en *um* no se usan en los casos en *ia* del plural neutro.

165. En cuanto al ablativo de singular, por regla general hacen el ablativo en *e* los adjetivos imparisílabos y participios, cuando se usan sustantivamente ó en cláusulas absolutas, v. g.: *a sapiēte*, por el sabio; *Ciro regnāte*, reinado Ciro; pero en cualquier otro caso lo hacen en *i*, principalmente si tienen el nominativo en *rs*, *ns*, ó *x*, v. g.: ab *hómīne solērti*, *sapiēnti*, *felici*, por el nombre hábil, sabio y feliz.

166. De los que hacen en *um* el genitivo de plural y que carecen de los casos en *ia*, unos tienen el ablativo en *e* y en *i*; y otros tienen solamente una de estas dos terminaciones, á saber:

E, I, UM. Hacen el ablativo en *e* ó en *i*, el genitivo de plural en *um*, y carecen de los casos en *ia* del plural:

1º los compuestos de *sédeo* que hacen el genitivo en *idis*, como *deses*, *déside*, *i*, desidioso;

2º los compuestos de *facio* que hacen en *fax*, *ficis*, como *artífex*, *artífice*, *i*, artificial;

3º los compuestos de *color*, *corpus*, *genus*, *sors*, y *pes* (menos *quádrupes*), como *décolor*, *decolóre*, *i*, descolorido; *tricórpōr*, *tricórpōre*, *i*, tricorpóreo; *dégener*, *degénere*, *i*, degenerado; *consor*, *consórtē*, *i*, consorte; y *álpes*, *alípēde*, *i*, alípedo. Además, los siguientes:

Ales, álite, i.	alado.
Compar, compare, i.	igual.
Dives, divite, i.	rico.
Inops, inope, i.	indigente.
Præpes, præpete, i.	veloz.
Perpes, pèrpete, i.	perpetuo.

Redux, réduce, i.	el que está de vuelta.
Suplex, súplice, i.	suplicante.
Trux, truce, i.	feroz.
Über, úbere, i.	fértil.
Vigil, vigile, i.	vigilante.

*Par*, *paris* es regular y hace en el ablativo *pare* ó *pari*, en el genitivo *párium*, y *pária* en la terminación neutra; pero *compar* y sus demás compuestos carecen de los casos en *ia* y tienen en *um* el genitivo de plural. El ablativo *pare* sólo se usa como sustantivo.

*Vetus* hace el ablativo en *e* ó en *i* y el genitivo en *um*, y es el único adjetivo calificativo que en la tercera declinación hace los casos del plural neutro en *a*, en vez de hacerlos en *ia*.

E. — UM. Hacen el ablativo en *e*, el genitivo de plural en *um*, y carecen de los casos en *ia* del plural neutro, todos los acabados en *ceps*, *cipis*, como *párticeps*, *participe*, participante, y además los siguientes:

Bipes, bipede,	bípēdo.
Cælebs, calibe,	célibe.
Cicur, cicure,	manso.
Compos, cómpote,	dueño.
Comes, cómite,	compañero.
Cæles, cælite,	celeste.
Exlex, éxlege,	ilegal.
Hospes, hóspite.	hospedador.

Impos, impote,	falto.
Index, índice,	indicador.
Impüber, impübere,	impüber.
Pubes ó puber, pübere,	püber.
Pauper, páupere,	pobre.
Senex, sene,	anciano.
Sospes, sóspite,	sano y salvo.
Supérstes, supérstite,	sobreviviente.

I. — UM. *Memor*, *mémoris*, el que recuerda, é *immemor*, *immémoris* el que olvida, hacen el ablativo en *i*, el genitivo de plural en *um*, y no tienen los casos en *ia* del plural neutro. Carecen además de los casos en *ibus*, lo mismo que *dégener*, *compos* y *redux*.

E, I, UM, IA. — E, UM, IA. — I, UM, IA. Hacen el ablativo en *e* ó en *i*: *hebes*, *hébete*, *i*, obtuso, y *lócuples*, *locupléte*, *i*, rico; en *e* lo hace *quádrupes*, *quadrúpēde*, *cuadrúpēdo*; y en *i*, *teres*, *téreti*, redondo, y los compuestos de *caput* que hacen el genitivo en *ípitis*, como *anceps*, *ancípiti*, ambiguo; *præceps*, *præcipiti*, precipitado.

Todos estos hacen el genitivo de plural en *um*, (aunque *lócuples* hace también *locuplétium*), y tienen en *ia* los casos del plural neutro, si bien *hebétia*, *terétia* y *quadrúpēdia* no son de muy buena latinidad.

#### Del comparativo y superlativo.

167. El comparativo latino se forma añadiendo *or* y *us* al caso en *i* del positivo; y añadiéndole *ssimus* se forma el superlativo, v. g.: *docti*, *dóctior doctius*, *doctíssimus*.

168. Esta regla tiene algunas excepciones, á saber:

1ª Los compuestos de *volo*, *dico* y *facio* acabados en *volus*, *dicus*, y *ficus*, hacen el comparativo en *entior* y el superlativo en *entíssimus*, v. g.:

POSITIVO.	COMPARATIVO.	SUPERLATIVO.
Benévulus, benévolo.	benevoléntior,	benevolentíssimus.
Malédicus, maldiciente.	maledicéntior,	maledicentíssimus.
Benéficus, benéfico.	beneficéntior,	benevolentíssimus.

2ª En los adjetivos terminados en *er* se forma el superlativo añadiendo *rimus* al positivo, como de *pulcher*, *pulcherrimus*, hermosísimo; de *céleber*, *celeberrimus*, celebérrimo.

3ª Los adjetivos en *lis* hacen el superlativo en *ssimus*, como *utilissimus*, utilísimo; pero muchos carecen de superlativo, como *civilis*, civil; *regalis*, real, etc.; y, además, hay siete que lo hacen cambiando la terminación *is* en *imus*, á saber:

POSITIVO.	SUPERLATIVO.	POSITIVO.	SUPERLATIVO.
Fácilis, <i>fácil</i> ,	facillimus.	Imbecillis, <i>imbécil</i> ,	imbecillimus.
Difficilis, <i>difícil</i> ,	difficillimus.	Similis, <i>semejante</i> ,	simillimus.
Gracillius, <i>delgado</i> ,	gracillimus.	Dissimilis, <i>desemejante</i> ,	dissimillimus.
Húmilis, <i>humilde</i> ,	humillimus.		

4ª Son irregulares en el superlativo los siguientes:

POSITIVO.	COMPARATIVO.	SUPERLATIVO.
Dexter,	<i>diestro</i> ,	dexterior,
Exter,	{ <i>exterior</i> ,	exterior,
Extérus,		
Infer,	{ <i>inferior</i> ,	inferior,
Inferus,		
Matúrus,	<i>maduro</i> ,	matúrior,
Nequam,	<i>malvado</i> ,	néquior,
Poster,	{ <i>posterior</i> ,	posterior,
Pósterus,		
Prosper,	{ <i>próspero</i> ,	prospérior,
Prósperus,		
Super,	{ <i>superior</i> ,	supérior,
Superus,		
Sinister,	<i>sinestro</i> ,	sinistérior,
Vetus,	<i>viejo</i> ,	vetérior,

5ª Son irregulares en el comparativo y en el superlativo los siguientes:

POSITIVO.	COMPARATIVO.	SUPERLATIVO.
Bonus,	<i>bueno</i> ,	mélior,
Malus,	<i>malo</i> ,	pejor,
Magnus,	<i>grande</i> ,	máior,
Parvus,	<i>pequeño</i> ,	minor,
Multi, æ, a,	<i>muchos</i> ,	plures, a, ium,

Plures, m. f. plura, n. y su compuesto *complures*, hacen *plarium* y *complarium* en el genitivo de plural.

6ª Algunos comparativos y superlativos carecen de positivo, y se derivan de alguna preposición ó adverbio, ó de algún adjetivo griego de significación análoga, v. g.:

RAIZ.	COMPARATIVO.	SUPERLATIVO.
Citra,	<i>citérior</i> ,	<i>citerior</i> , de más acá,
De,	<i>detérior</i> ,	<i>deterior</i> , de peor calidad,
In,	<i>intérior</i> ,	<i>interior</i> , de más adentro,
Ocys,	<i>ócior</i> ,	<i>más veloz</i> ,
Præ,	<i>prior</i> ,	<i>el primero de dos</i> ,
Prope,	<i>própior</i> ,	<i>más cercano</i> ,
Ultra,	<i>ulterior</i> ,	<i>ulterior</i> , de más allá,
		<i>citimus</i> .
		<i>detérrimus</i> .
		<i>intimus</i> .
		<i>ocissimus</i> .
		<i>primus</i> , el primero de todos.
		<i>próximus</i> .
		<i>últimus</i> .

7ª Carecen de comparativo los siguientes:

POSITIVO.	SUPERLATIVO.	POSITIVO.	SUPERLATIVO.
Jurisconsultus,	<i>jurisconsulto</i> ,	jurisconsultissimus.	Invitus, <i>disgustado</i> ,
Falsus,	<i>falso</i> ,	falsissimus.	Méritus, <i>digno</i> ,
Fidus,	<i>fiel</i> ,	fidissimus.	Novus, <i>nuevo</i> ,
Inclitus,	<i>inclito</i> ,	inclitissimus.	Núperus, <i>reciente</i> ,
			Sacer, <i>sagrado</i> ,
			invitissimus.
			meritissimus.
			novissimus.
			nupérrimus.
			sacérrimus.

8ª Carecen de superlativo los siguientes:

POSITIVO.	COMPARATIVO.	POSITIVO.	COMPARATIVO.
Ater,	<i>negro</i> ,	atrior.	Licens, <i>licencioso</i> ,
Adoléscentis,	<i>adolescente</i> ,	adoléscentior.	Longinquus, <i>lejano</i> ,
Alácer,	<i>alegre</i> ,	alácior.	Mediocris, <i>mediocre</i> ,
Calvus,	<i>calvo</i> ,	calvior.	Proclivis, <i>proclive</i> ,
Cæcus,	<i>ciego</i> ,	cæcior.	Propinquus, <i>propinquo</i> ,
Credibilis,	<i>creíble</i> ,	credibilior.	Senex, <i>viejo</i> ,
Fluxus,	<i>suelto</i> ,	flúxior.	Satur, <i>harto</i> ,
Júvenis,	<i>joven</i> ,	júnior.	Supinus, <i>supino</i> ,
			licentior.
			longinquir.
			mediocrior.
			proclivior.
			propinquir.
			sénior.
			satúrior.
			supinior.

9ª Carecen de comparativo y superlativo los siguientes:

1º Todos los adjetivos determinativos, como *hic*, *meus*, *unus*, *secundus*.

2º Los adjetivos terminados en *us* que antes de la terminación tienen otra vocal, como *argenteus*; pero se exceptúan *assiduissimus*, de *assiduus*; *exiguissimus*, de *exiguus*; *pissimus*, de *pius*; *strenuissimus*, de *strenuus*; y todos aquellos en que la vocal que precede á la termi-

nación es la *u* formando sílaba con la *q*, como *antiquissimus*, de *antiquus*.

3º Los diminutivos y gentilicios, y todos los que denotan tiempo, extensión, peso, materia, ó pertenencia, como *párvulus*, *románus*, *cubitális*, *unciális*, *áureus*, *consuláris*.

4º Los participios en *rus* ó en *dus*, como *amatúrus*, *legéndus*; los verbales en *tivus* y en *bundus*, como *fugítivus*, *errabúndus*; y los terminados en *orus*, *onus*, é *inus*, como *canórus*, *dissonus*, *marínus*; pero *vicinus* hace *vicinior*; y *divinus*, *divinior* y *divinísimus*.

5º Los derivados de *capió*, *fació*, *fero gero*, *lego*, *vomo*, y *voro*, terminados respectivamente en *ceps*, *fex*, *fer*, *ger*, *legus*, *vomus*, y *vorus*, como *párticeps*, *ártifex*, *signífer*, *lániger*, *sacrílegus*, *ignívomus* y *carnívorus*.

6º Los que significan una cualidad en su más alto grado, como *omnípotens*, *imménsus*.

169. A los adjetivos que carecen de comparativo ó superlativo, pudiendo por su significado tenerlos, se les suple el comparativo con el adverbio *magis*, y el superlativo con *maxime* ó *valde*, v. g.: *magis árdus*, más arduo; *valde* ó *maxime árdus*, muy arduo.

Súplese también el superlativo anteponiendo al adjetivo las partículas *per*, *præ*, *perquam*, ó *quam*; v. g.: *percárus*, carísimo; *perdiffícilis*, muy difícil; *prædives*, riquísimo; *perquam gravis*, muy grave; *quam magnus*, grandísimo.

\* 170. Cuando se quiere dar mayor fuerza al superlativo se le añade una cualquiera de las expresiones *unus ómnium*, *quam*, *longè*, *multò*, *vel*, v. g.: dicese que Aristides fué el más justo de todos los Atenienses, *Aristides unus ómnium justísimus fuisse tráditur*; sumamente cruel, *quam sævissimus*; extremadamente audaz, *longe audacissimus*.

El superlativo adquiere todavía más fuerza precedido de *quam* y el verbo *possum*, v. g.: *quam pótuí máximis itinéribus ad Amánum exércitum duxi*, conduje al ejército á marchas forzadas hasta el Amano.

De los adjetivos numerales.

171. Los numerales cardinales responden á la pregunta ¿ *quot* ? ¿ cuántos ? y son todos indeclinables, excepto los tres primeros y los que denotan centenas; pero *centum* es indeclinable.

Los que denotan centenas se declinan como el plural de *bonus*, v. g.: *ducenti*, *x*, *a*: *unus* se declina como *bonus*, pero el genitivo de singular es *unius*, y el dativo *uni*, para los tres géneros: *duo* y *tres* se declinan como sigue:

Declinación de DUO.

Nom.	Duo,	duæ,	duo.
Gen.	Duórum,	duárum,	duórum.
Dat.	Duóbus,	duábus,	duóbus.
Ac.	Duos ó duo,	duas,	duo.
Ab.	Duóbus,	duábus,	duóbus (1).

Declinación de TRES, TRIA.

Nom.	Tres,	m. f.	tria.	n.
Gen.	Trium,		trium.	
Dat.	Tribus,		tribus.	
Ac.	Tres,		tria.	
Ab.	Tribus,		tribus (2).	

172. Los numerales ordinales responden á la pregunta ¿ *quotus*, *a*, *um* ? ¿ cuál en la série ? ¿ en qué lugar ? ¿ en qué orden ? y se declinan todos como *bonus*, *a*, *um*.

(1) En el genitivo se emplea también *duum* par los tres géneros. Ambo, *x*, *o*, *los*, *dos*, *ambos*, ó *ambos á dos*, se declinan en todo como *avo*.

(2) El sustantivo *millia* se declina como la terminación neutra *tria*, á saber: *millia*, *millium*, *millibus*; significa un millar; y tiene siempre, como su equivalente castellano, su complemento en genitivo; v. g.: *millia militum*, un millar de soldados.

173. Los numerales distributivos responden á la pregunta *quotēni, æ, a?* ¿cuántos á la vez? ¿cuántos cada uno? y se declinan como el plural de *bonus*; pero en el genitivo masculino y neutro se usa más la forma sincopada en *um*, como *denum*, en vez de *denórum*, aunque *singuli* hace siempre *singulórum*.

174. La lengua latina, para denotar número, se sirve, también de ciertos adverbios llamados adverbios numerales, como *semel*, *bis*, *ter*, etc., que corresponden á las expresiones castellanas *una vez*, *dos veces*, *tres veces*, etc.

*De la numeración latina.*

175. En castellano se expresan los números compuestos poniendo siempre el mayor antes que el menor y entre ellos la conjunción *y*, la cual puede suprimirse desde ciento en adelante. Así decimos: *treinta y cuatro*, *sesenta y ocho*, *doscientos cuarenta*.

En latín el número compuesto se expresa poniendo primero el mayor ó el menor indistintamente antes de llegar á ciento, y la conjunción *et* entre ellos en los números anteriores á veinte cuando el número mayor está primero, y desde veinte en adelante cuando el primero es el número menor. Así, decimos: *decem et tres* ó *trédecim*, trece; *tres et viginti* ó *viginti tres*, veinte y tres.

Los dos últimos números de cada decena se expresan más comunmente anteponiendo al nombre de la decena inmediata las expresiones *unde* y *duode*, que significan *uno quitado de* y *dos quitado de*, v. g.: *duodeviginti*, diez y ocho; *undeviginti*, diez y nueve; pero también podría decirse *decem et octo* y *decem et novem*.

Desde ciento en adelante todos los números se expresan como en castellano, y se expresa ó no la conjunción *et*; pero nunca se expresa dos veces en el mismo numeral,

v. g.: *centum viginti* ó *centum et viginti*, ciento veinte; *duo millia* (et) *trecenti quadraginta*, dos mil trescientos cuarenta (1).

Estas reglas son aplicables á los cardinales, ordinales y distributivos, y también á los adverbios numerales.

(1) Las cifras de los romanos erran las letras I = 1, V = 5, X = 10, L = 50, C = 100, D = 500, M = 1000.

La I, X, C y M, podían repetirse hasta cuatro veces, y entonces la suma de sus valores expresaba el valor total, v. g.: XXX = 30.

Una letra antes de otra mayor le quitaba, y después de ella le aumentaba un valor igual al suyo; y si estaba entre dos mayores, se consideraba adscrita á la segunda, v. g.: IX = 9, XI = 11, XIX = 19.

Quando se queria expresar varios millares, hacíase preceder la M de un número menor con un punto, ó se ponía una raya encima del número menor, v. g.: V̄ = 5 000, C̄. M̄ = 100 000.

En lugar de D, podía escribirse IO = 500, y cada O que se agregaba multiplicaba por diez, v. g.: IO = 500, IOO = 5 000, IOOO = 50 000; números que se duplicaban poniendo antes de la I tantas veces no invertidas cuantas eran las invertidas que había después, v. g.: CIO = 1 000, CCIOO = 10 000, CCCIOOO = 100 000.

CIFRAS ARABIGAS	NUMEROS CARDINALES	NUMERALES ORDINALES
1.	unus, a um.	primus, a, um.
2.	duo, æ, o.	secundus, a um.
3.	tres, tria.	tertius, a, um.
4.	quatuor.	quartus, etc.
5.	quinque.	quintus.
6.	sex.	sextus.
7.	septem.	septimus.
8.	octo.	octavus.
9.	novem.	nonus.
10.	decem.	décimus, a, um.
11.	undecim.	undécimus.
12.	duodecim.	duodécimus.
13.	trédécim ( <i>ó</i> decem et tres).	tértius (a, um) décim us (a, um).
14.	quatórdécim ( <i>ó</i> decem et quatuor).	quartus décimus.
15.	quindécim ( <i>ó</i> decem et quinque).	quintus décimus.
16.	séxdécim ( <i>ó</i> decem et sex).	sextus décimus.
17.	septémdecim ( <i>ó</i> decem et septem).	septimus décimus.
18.	decem et octo ( <i>ó</i> duodeviginti).	octavus décimus ( <i>ó</i> duodevicésimus).
19.	decem et novem ( <i>ó</i> undeviginti).	nonus décimus ( <i>ó</i> undevicésimus).
20.	viginti.	vicésimus, a um.
21.	unus et viginti ( <i>ó</i> viginti unus).	unus et vicésimus ( <i>ó</i> vicésimus unus).
30.	triginta.	tricésimus.
40.	quadraginta.	quadragésimus.
50.	quinquaginta.	quingagésimus.
60.	sexaginta.	sexagésimus.
70.	septuaginta.	septuagésimus.
80.	octoginta.	octogésimus.
90.	nonaginta.	nonagésimus.
100.	centum.	centésimus, a, um.
101.	centum et unus ( <i>ó</i> centum unus).	centésimus primus.
200.	ducenti, æ, a.	ducentésimus.
300.	trecenti, æ, a.	trecentésimus.
400.	quadringenti, æ, a.	quadringentésimus.
500.	quingenti, æ, a.	quingentésimus.
600.	sexceni, æ, a.	sexcéntésimus.
700.	septingenti, æ, a.	septingentésimus.
800.	octingenti, æ, a.	octingentésimus.
900.	nongenti, æ, a.	nongentésimus.
1.000.	mille.	millésimus, a, um.
2.000.	duo millia.	bis millésimus.
5.000.	quinque millia.	quinques millésimus.
10.000.	decem millia.	décies millésimus.
100.000.	centum millia.	centies millésimus.
500.000.	quingenta millia.	quingénties millésimus.
1.000.000.	décies centum millia.	millies millésimus.

NUMERALES DISTRIBUTIVOS	ADVERBIOS NUMERALES	CIFRAS ROMANAS
singuli, æ, a.	semel.	I.
bini, æ, a.	bis.	II.
terni [ <i>ó</i> trini], æ, a.	ter.	III.
quatérni, etc.	quater.	IV.
quini.	quingies.	V.
seni.	séxies.	VI.
septéni.	septies.	VII.
octóni.	ócties.	VIII.
noveni.	nóvies.	IX.
deni, æ, a.	décies.	X.
undéni.	undécies.	XI.
duodéni.	duodécies.	XII.
terni deni.	terdécies [ <i>ó</i> tredécies].	XIII.
quatérni deni.	quaterdécies.	XIV.
quini deni.	quindécies.	XV.
seni deni.	sedécies.	XVI.
septéni deni.	septiedécies.	XVII.
octóni deni [ <i>ó</i> duodevicéni].	duodevicies.	XVIII.
novéni deni [ <i>ó</i> undevicéni].	undevicies.	XIX.
vicéni, æ, a.	vicies.	XX.
vicéni singuli.	vicies semel.	XXI.
tricéni.	tricies.	XXX.
quadragéni.	quadragies.	XL.
quingagéni.	quingagies.	L.
sexagéni.	sexágies.	LX.
septuagéni.	septuágies.	LXX.
octogéni.	octógies.	LXXX.
nonagéni.	nonágies.	XC.
centéni, æ, a.	centies.	C.
centéni singuli.	centies semel.	CI.
ducéni.	ducenties.	CC.
trecenti.	trecenties.	CCC.
quadringéni.	quadringénties.	CCCC.
quingéni.	quingénties.	D <i>ó</i> ID.
sexcéni.	sexcénties.	DC <i>ó</i> IDC.
septingéni.	septingénties.	DCC <i>ó</i> IDCC.
octingéni.	octingénties.	DCCC <i>ó</i> IDCCC.
nongéni.	nongénties.	DCCCG.
singula millia.	millies.	M <i>ó</i> CIO.
bina millia.	bis millies.	MM <i>ó</i> CIO CIO.
quina millia.	quinques millies.	ICD.
dena millia.	décies millies.	CCICD.
centéna millia.	centies millies.	CCCCICD.
quingéna millia.	quingénties millies.	ICDCCD.
décies centéna millia.	décies centies millies.	CCCCICDCCD.

\* 177. *Modo de reducir las fechas usuales à las latinas.*

Para reducir fechas usuales á fechas latinas se tendrá presente que las *calendas* terminaban el día 1º, las *nonas* el 5, y los *idus* el 13; excepto en los meses de Marzo, Mayo, Julio y Octubre en que las *nonas* terminaban el 7, y los *idus* el 15.

Según esto, todas las fechas castellanas posteriores al día primero serán *nonas* hasta el día en que finalizaban las *nonas*; las posteriores al día de las *nonas* serán *idus* hasta el día en que finalizaban los *idus*; y las posteriores á los *idus* serán *calendas* hasta el día primero del mes siguiente.

Para reducir, pues, la fecha castellana á la latina se añade 1 al número de la fecha en que caen las *nonas* ó los *idus*, si es *nonas* ó *idus* lo que se busca; ó se añade 2 al número de días que tiene el mes, si lo que se busca son *calendas*; de esta suma se resta el número de la fecha castellana, y se tendrá la fecha latina. Las *nonas* é *idus* siempre pertenecen al mismo mes que la fecha castellana; y las *calendas*, al mes siguiente. Ejemplos:

19 de Febrero, Febrero tiene 28 días, 28+2=30; 30-19=XI Kal. Mart.  
3 de Febrero, Las *nonas* son el 5, 5+1=6; 6-3=III Non. Febr.  
9 de Diciembre, Los *idus* son el 13, 13+1=14; 14-9=V Idus. Decemb.  
2 de Julio, Las *nonas* son el 7, 7+1=8; 8-2=VI Non. Jul.  
10 de Octubre, Los *idus* son el 15, 15+1=16; 16-10=VI Idus, Oct.

En los años bisiestos las reducciones de fechas en el mes de Febrero se hacen considerándolo de 29 días en todas las fechas comprendidas desde el 29 hasta el 25 inclusive; y de 28 días, desde el 23 hasta el *idus*. El 24 se considera igual fecha que el 25, ó sea *bis sexto kalendas Mártias*. Ejemplo:

27 de Febrero, 29+2=31; 31-27=IV Cal. Mart.  
20 de Febrero, 28+2=30; 30-20=X Cal. Mart.

\* 178. *Modo de reducir fechas latinas á las usuales.*

Para reducir fechas latinas á las usuales, se añade 1 al número con que se expresa la fecha de las *nonas* ó los *idus*, si la fecha está en *nonas* ó *idus*; ó se añade 2 al número de días que cuenta el mes anterior, si la fecha está en *calendas*; de esta suma se resta el número de la fecha latina, y con esto se tendrá la fecha usual.

Si la fecha latina está en *nonas* ó *idus*, la fecha castellana pertenecerá al mismo mes que la latina; pero si la fecha latina estuviere en *calendas*, la fecha castellana pertenecerá al mes anterior. Ejemplos:

XII Kal, Febr. Enero tiene 31 días, 31+2=33, 33-12=21 de Enero.  
III Non, Sept. Las *nonas* son el 5, 5+1=6, 6-3=3 de Setiembre.  
VII Idus, Febr. Los *idus* son el 13, 13+1=14, 14-7=7 de Febrero.  
VI Non, Oct. Las *nonas* son el 7, 7+1=8, 8-6=2 de Octubre.  
VII Idus, Jul. Los *idus* son el 15, 15+1=16, 16-7=9 de Julio.

\* *De los adjetivos demostrativos.*

179. Los demostrativos latinos son: *hic, iste, ille, is, idem, ipse.*

A *hic, hæc, hoc*, se le añade frecuentemente la partícula *ce* para darle más fuerza, y la misma *c* de *hic* no es más que un resto de esta partícula, pues primitivamente se decía *hi-ce*.

En las interrogaciones la partícula *ce* que se añade á *hic* se convierte en *cine* y las formas más usadas son las siguientes: Sing. Nom. *hiccine, hæccine, hõccine*. Ac. *húncine, hánccine, hõccine*. Ab. *hõccine, háccine, hõccine*. Plur. Neutro. Nom. y Ac. *hæccine*.

En los autores antiguos encuéntrase también unida la partícula *ce* á los adjetivos *iste, ille*; pero pierde la *e*, y la terminación del adjetivo se halla ligeramente alterada, v. g.:

Sing. Nom. *istic, istæc, istuc*. Nom. *illic, illæc, illuc*.  
Ac. *istunc, istanc, istuc*. Ac. *illunc, illanc, illuc*.  
Ab. *istoc, istac, istuc*. Ab. *illoc, illac, illoc*.  
Plur. Nom. y Ac. *istæc*. Nom. y Ac. *illæc*.

*Ecce*, he aquí, y *en*, he allí, se encuentran combinados, en los autores cómicos, con los acusativos de *is* y de *ille*, y con el nominativo *ea*, v. g.: *ellum, ellam*, por *en illum, en illam*;

*eccillum, eccillam, eccillud*, por *ecce illum, ecce illam, ecce illud*; *eccum, eccam, eccos, eccas*, por *ecce eum, ecce eam, ecce eos, ecce eas*; y *ecca*, por *ecce ea*.

También se encuentran las formas anticuadas: *olli*, por *illi*; *ollis*, por *illis*; *ipsus*, por *ipse*; *illi, illæ*, por *illius*; *isti, istæ*, por *istius*; *hæ, istæ, illæ, eæ*, en el dativo femenino, en vez de *huic, isti, illi, ei*; *ibus* y *eabus*, por *iis*, etc.; pero estas forma no deben imitarse. El superlativo *ipsissimus*, que también se encuentra, corresponde á nuestro castellano *mismísimo*.

\* *De los adjetivos relativos.*

180. El relativo *qui* tiene, en el dativo y ablativo de plural, la forma *queis*, además de *quibus*.

Encuétrase también, en el ablativo de singular, la forma *qui*, invariable en todos los números y géneros; pero comunmente se considera como adverbio.

181. El interrogativo *quis* no tiene la forma *queis* para el dativo y ablativo de plural; pero tiene la doble forma *quis* ó *qui* en el nominativo masculino de singular, y *quod* ó *quid* en la terminación neutra del nominativo y acusativo del mismo número.

*De los adjetivos posesivos y pronombres personales.*

\* 182. El genitivo *cujus*, de *qui, quæ, quod*, corresponde al castellano *cuyo*, que es relativo y posesivo al mismo tiempo.

Del genitivo *cujus* se formó el adjetivo *cujus, cuja, cujum*, que también significa *cuyo*, y del cual no se encuentran más que las formas siguientes: Nom. *cujus, cuja, cujum*; Ac. *cujum, cujam, cujum*; Ab. fem. *cuja*; Plur. Nom. fem. *cuja*; Ac. *cujas*.

En las interrogaciones, *cuyo* va siempre separado del sustantivo, y, por consiguiente, para traducir frases como ésta: *cuja vox sonat?* habrá que decir: ¿ *cuya es la voz que suena?*

De *noster, vester* y *cujus* salen tres adjetivos que se declinan como *prudens*, sirven para todos los géneros, y son de muy poco uso, á saber; *nostras, nostrátiis*, de nuestro país ó de nuestra familia; *vestras, vestrátiis*, de vuestro país ó de vuestra familia; *cujas, cujátiis*, de qué país ó de qué familia?

Para dar mayor fuerza al ablativo de singular de los adje-

tivos posesivos, añádeseles á veces la partícula *pte* y también *met*, que equivalen á *propio*, v. g.: *meópte consilio*, por mi propia determinación; *suápte natura*, por su propia naturaleza; *suismet telis*, con sus propias armas. También se emplea, en vez de *pte* ó *met*, el genitivo de *ipse*, v. g.: *tuo ipsius consilio*, por tu propio consejo.

A los pronombres personales, para darles más fuerza, puede añadirseles el adjetivo *ipse*, como *ipse ego*; ó la partícula *met*, como *egomet, semet*; ó bien *ipse* y *met* juntamente, como *egometipse, semetipsum*. Todos estos pleonasmos se traducen con el adjetivo *mismo*, v. g.: *egometipse*, yo mismo; *nobismetipsis*, á nosotros mismos.

A los genitivos de plural de los pronombres no suele añadirseles *met* ni *ipse*; y en el nominativo de *tu* dícese *tulé* ó *tútemet*, pero no *tumet*. La reduplicación *sese* en el acusativo y ablativo de *sui* es muy usada; pero *tete* y *meme* son muy raros.

El dativo *mihi* puede contraerse en *mi*, y entonces por el contexto de la frase se distinguirá de *mi*, vocativo de *meus, mea, meum*.

\* *Adjetivos correlativos.*

183. Llámanse adjetivos correlativos algunos adjetivos que tienen entre sí cierta relación, y que se emplean para unir frases entre las cuales debe haber alguna dependencia.

De los adjetivos correlativos, unos son demostrativos, y hacen oficio de antecedentes; y otros son relativos, y hacen veces de consiguientes.

En castellano, son correlativos demostrativos *tal* y *tanto*, y relativos *cual* y *cuanto*. En latín son los siguientes:

DEMOSTRATIVOS	RELATIVOS
Talis, e, tal, [en calidad].	Qualis, e, cual.
Tantus, a, um, tanto, tamaño, tan grande, [en magnitud].	Quantus, a, um, cuanto (tamaño), cuán grande.
Tot, tantos, [en número].	Quot, cuantos.

*Tot* y *quot* son indeclinables, y no se juntan más que á nombres en plural, como *tot homines*, tantos hombres: los demás se declinan regularmente.

De *tantus* se forma *tantusdem*, otro tanto, (en magnitud), y de *tot*, *tótidem*, otros tantos, (en número). De *qualis*, *quantus* y *quot* se forman *qualiscunque*, cualquiera que, cual; *quantuscunque, quantusvis, quantuslibet*, cuan grande; *quotcunque*, cuan

numerosos; *aliquántus*, alguno, algo; y *aliquot*, algunos. De *quot*, viene *quotus*; y de *quotus* y *quisque* se forman *quotusquisque*, *quotaquæque*, *quotumquodque*, *cuam poco*, (en número).

*Qualis*, *quantus* y *quot* pueden también duplicarse, y así se forman *qualisquális*, cualquiera que, por bueno ó malo que; *quantusquántus*, cuan grande, por grande ó pequeño que; y *quotquot*, cuan numerosos, por muchos ó pocos que.

*Tantus*, *quantus* y *aliquántus* tienen los diminutivos *tántulus* ó *tantillus*, *quántulus* y *aliquántulus*.

\* *Diminutivos latinos.*

184. Llámase diminutivos los nombres derivados que disminuyen la significación del primitivo, así como los aumentativos la aumentan.

En latín, propiamente hablando, no hay aumentativos, excepto los superlativos, que pueden considerarse como tales; pero hay diminutivos, que, lo mismo que en castellano, expresan pequeñez, y á veces cariño ó desprecio.

185. Los nombres latinos de la primera y segunda declinación hacen sus diminutivos en *ula*, *ulus*, *ulum*; pero, si tienen *e* ó *i* antes de la terminación, los hacen en *ola*, *olus* y *olum*.

Ejemplos:

PRIMITIVOS.		DIMINUTIVOS.	
Herba,	<i>hierba.</i>	hérbula,	<i>hierbecita.</i>
Servus,	<i>esclavo.</i>	sérvulus,	<i>esclavillo.</i>
Pratum,	<i>prado.</i>	prátulum,	<i>pradito.</i>
Fília,	<i>hija.</i>	filíola,	<i>hijita.</i>
Fílius,	<i>hijo.</i>	filíolus,	<i>hijito.</i>
Línteum,	<i>lienzo.</i>	lín-teó-lum,	<i>lenzuelo.</i>

186. Los nombres de la primera y segunda declinación que tienen *l*, *n* ó *r*, se contraen al formar sus diminutivos, y los terminan en *lla*, *llus*, *llum*; pero si la *l*, *n*, *r* están precedidas de consonante, admiten una vocal antes de la terminación del diminutivo. Ejemplos:

PRIMITIVOS.		DIMINUTIVOS.	
Oculus,	<i>ojo.</i>	océllus,	<i>ojuelo.</i>
Vinum,	<i>vino.</i>	villum,	<i>vinillo.</i>
Culter,	<i>cuchillo.</i>	cultéllus,	<i>cuchillito.</i>
Tignum,	<i>madero.</i>	tig-i-llum,	<i>vigueta.</i>
Capra,	<i>cabra.</i>	cap-é-lla,	<i>cabrita.</i>

187. Los nombres de la tercera, cuarta y quinta declinación hacen el diminutivo en *culus*, *cula*, *culum*; á no ser que tengan *c*, *g*, *d* ó *t* antes de la terminación del genitivo de singular, pues entonces harían el diminutivo en *ulus*, *ula* ó *ulum*; pero *lapis*, piedra, hace *lapillum*. Ejemplos:

PRIMITIVOS.		DIMINUTIVOS.	
Frater,	<i>hermano.</i>	fratérculus,	<i>hermanito.</i>
Virgo,	<i>doncella.</i>	virgíncula,	<i>doncellita.</i>
Flos,	<i>flor.</i>	flósculus,	<i>florecita.</i>
Opus,	<i>obra.</i>	opúsculum,	<i>opúsculo, obrita.</i>
Anus,	<i>vieja.</i>	anícula,	<i>viejecita.</i>
Spes,	<i>esperanza.</i>	spécula,	<i>esperancita.</i>
Cornix,	<i>corneja.</i>	cornícula,	<i>cornejilla.</i>
Rex,	<i>rey.</i>	régulus,	<i>reyezuelo.</i>
Merces,	<i>salario.</i>	mercédula,	<i>corto salario.</i>
Caput,	<i>cabeza.</i>	capitulum,	<i>cabecita.</i>

Hay algunos diminutivos en *cio*, como *homúncio*, *hombrecillo*; y diminutivos de diminutivos, como de *cista*, *cesta*, *cistula*, *cistélla* y *cistéllula*.

188. Los adjetivos siguen, en la formación del diminutivo, las mismas reglas que los nombres, como *párvulus*, *párvulo*, *pequeñuelo*, que sale de *parvus*; *paupérculus*, *pobrecillo*, que sale de *pauper*; y no faltan comparativos con diminutivo, como *majúsculus*, un poquito mayor, y *minúsculus*, un poquito menor, que salen de *major* y *minor*.

La preposición *sub* antepuesta á ciertos adjetivos les da fuerza de diminutivos, como *subtristis* que equivale á *tristiculus*.

### CAPITULO III

#### SUPLEMENTO AL VERBO

TIEMPOS DE OBLIGACION, Ó CONJUGACION PERIFRÁSTICA  
DE LOS VERBOS.

189. Llámase tiempos de obligación los que significan la acción del verbo denotando cierta necesidad ó deber.